

Nº 886/SEC/13

Valparaíso, 6 de noviembre de 2013.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que establece normas sobre la actividad de lobby, correspondiente al Boletín Nº 6.189-06, con excepción del artículo 4º, nuevo; de las recaídas en el artículo 4º -artículo 6º de la Cámara de Diputados-; de los artículos 9º y 13, nuevos, permanentes, y de la recaída en el artículo 2º transitorio, que ha rechazado.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para integrar la referida Comisión Mixta.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los artículos 7º; 8º; 10, incisos segundo, tercero, cuarto y quinto; 15; 17; 18; 19; 20; 21; 22 y 24, nuevos, fueron aprobadas con el voto conforme de 22 Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 10.872, de 14 de agosto de 2013.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado